

Resolución tercera por la que se hace pública la concesión de Ayudas para contratos predoctorales de personal investigador en formación 2019 como consecuencia de las renunciaciones presentadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución Rectoral de 10 de abril de 2019 por la que se aprobó la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales con cargo al Programa Propio de I+D+i 2019 de la Universidad Politécnica de Madrid, y vista la Resolución Rectoral de bases para la convocatoria de contratos predoctorales de 23 de febrero de 2017 (artículo. 15), una vez transcurrido el plazo fijado para la aceptación de la ayuda por los beneficiarios, y como consecuencia de las renunciaciones presentadas, se procede a publicar nuevo listado de candidatos seleccionados siguiendo el orden de puntuación final de la lista de reserva.

La aceptación de la ayuda conlleva el compromiso de respetar las condiciones marcadas en la convocatoria, especialmente en lo relativo a los gastos admisibles y a los requisitos y condiciones de participación.

Los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, la aceptación de la ayuda otorgada, y el justificante de haber realizado el pago de la matrícula (tasa de tutela académica) para el curso 2019/20

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la UPM, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Apellidos, Nombre	Fase I	Fase II	Puntuación final
García Navarrete, Mario	20,533	26,593	47,126

Madrid, a 3 de marzo de 2020

EL RECTOR




Guillermo Cisneros Pérez